

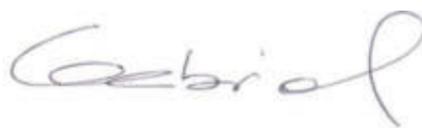
Santiago de Cali, 27 de abril de 2021

Señor
LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
Juez
Juzgado Cuarto de Familia en Oralidad
Ciudad

Ref.: Proceso 192-2020 Valoración apoyos
Demandante: Germán Emilio Velásquez Guzmán
En favor de: Paola Andrea Velásquez Guzmán

En mi calidad de AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO en cumplimiento del deber legal y constitucional asignado a este Despacho, obrando dentro de los términos legales y en atención al traslado realizado por medio del Auto 227 del 12 de febrero de 2021, el Ministerio Público considera que el informe de valoración de apoyos en relación con **PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ GUZMÁN** realizado por el grupo interdisciplinario de la especialidad de la psiquiatría y afines PESSOA, CUMPLE con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Del señor Juez,



GABRIEL E. RODRIGUEZ ESCANDÓN
Procurador 8° Judicial II Infancia Adolescencia y Familia de Cali